

Montevideo, 14 de mayo del año 2004.

Sr. Director o Jefe de.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°21 de fecha 28 de abril del año 2004, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: que la Inspección de Contabilidad remite a consideración el “ajuste programático” de la asignatura, surgido de la necesidad de actualizar y elevar la eficiencia en las diferentes instancias de enseñanza y aprendizaje de la Contabilidad;


CONSIDERANDO I) que se tomó como eje principal las competencias a adquirir por el alumno, desde la adquisición del concepto de organizaciones y la información que brinda la Contabilidad como herramienta para el análisis de la situación económica y financiera de las mismas;

II) que el referido ajuste fue considerado por los miembros de la Comisión de Elaboración Programática designados por el Consejo para la Transformación de la Educación Media Superior, los que brindaron sus aportes y sugerencias;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el “ajuste programático” de Contabilidad, elevado por la Inspección de la asignatura, a efectos de ser tenido en cuenta por los docentes a partir del año 2004.



Dr. Claudio Castagneto
SECRETARIO GENERAL
Consejo de Educación Secundaria

Vcó.

Dac. AB

AJUSTE PROGRAMÁTICO AÑO 2004

1. **INTRODUCCIÓN**
 - OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA
 - RELACIÓN CON OTRAS MATERIAS
 - FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE
 - FUNCIONES QUE CONSTITUYEN LA ACTIVIDAD BÁSICA DE LA CONTABILIDAD

2. **ORGANIZACIONES**
 - ORGANIZACIONES FORMALES
 - ELEMENTOS QUE LAS CARACTERIZAN
 - INTERACCIÓN CON EL MEDIO
 - CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
 - CONCEPTO DE EMPRESAS
 - ESTRUCTURAS FUNCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES
 - EL COMERCIO-
 - EL COMERCIANTE-VISIÓN ECONÓMICA Y LEGAL.

3. **PATRIMONIO**
 - CONCEPTO DE PATRIMONIO
 - ECUACIÓN PATRIMONIAL
 - HECHOS ECONÓMICOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS. SU REPERCUSIÓN EN EL PATRIMONIO
 - CONCEPTO DE CUENTA
 - CLASIFICACIÓN

4. **TEORÍA DE LA REGISTRACIÓN CONTABLE**
 - DOCUMENTACIÓN COMERCIAL
 - LIBROS DE COMERCIO
 - MÉTODO DE PARTIDA DOBLE
 - ASIENTOS EN EL LIBRO DIARIO
 - REGISTRACIÓN DE RETRIBUCIONES PERSONALES
 - REGISTRACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 - REGISTRACIÓN DE MERCADERÍAS POR EL SISTEMA DE PERMANENCIA DE INVENTARIOS
 - CORRECCIÓN DE ASIENTOS
 - LIBRO MAYOR- CONCEPTO DE SALDOS
 - BALANCETE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

5. **EL BALANCE**
 - FINALIDAD, Y MOMENTO DE REALIZACIÓN
 - HOJA DE TRABAJO A OCHO COLUMNAS
 - ASIENTOS DE RESULTADOS, CIERPE Y REAPERTURA DE LIBROS
 - PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS
 - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA (ÍNDICES O RATIOS)

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS:

GENERALES:

- Se sugiere una metodología de trabajo basada en un modelo interactivo inserto en la situación socio-económica, que jerarquice la educación en valores. Entendiendo que en esta propuesta de aula el rol del docente se define como facilitador de los procesos cognitivos autónomos.
- Inducir el lenguaje específico de la asignatura que facilite al estudiante la prosecución de estudios superiores, la interpretación de documentos, información periodística, textos específicos, etc,...
- Estimular la capacidad de argumentación y crítica, que permita a los alumnos adaptar nuevas respuestas ante las diferentes situaciones.
- Incentivar el trabajo en equipo.

ESPECÍFICAS:

- No brindar desde el comienzo una definición de Contabilidad sino permitir que sea el propio alumno el que construya el concepto a través del curso.
- Introducir al estudiante en el mundo de las Organizaciones a través de su interacción con el medio. En la clasificación de las organizaciones, se deberá destacar el concepto de Empresa, considerando las diferentes formas jurídicas que estas pueden adoptar (unipersonales, sociedades colectivas, SRL, S.A., etc,...).
- Se sugiere en el estudio de las estructuras funcionales, el manejo de organigramas, cursogramas, etc,...
- Considerar la base documental como única fuente de la registración contable.
- La formulación de ejercicios prácticos deberá considerar la descripción de hechos económicos o la entrega de comprobantes que los generen (podrán utilizarse a estos efectos prototipos o la simple descripción del documento).
- La formulación del Libro Mayor deberá exponerse en ambas tabulaciones: completa y sintetizada.
- Definir el Balance General como un proceso, no limitar esta definición a la Hoja de Trabajo, considerando la existencia de procedimientos extra-contables (recuentos físicos, estudios de mercado, etc,...)
- La presentación de los Estados Contables deberá ajustarse a la clasificación establecida en la ley (Decreto 103/91).
- Se destacará la importancia de los Estados Contables como herramienta para la interpretación de la situación económico-financiera de la empresa y su proyección hacia el futuro.
- Presentar el análisis económico-financiero a través de la utilización de números índices o ratios (endeudamiento, pruebas ácidas mayor y menor, razón corriente, como mínimo).
- Se recomienda el enfoque del análisis de los Estados Contables desde la posición de los diferentes interesados en esta información (acreedores, propietarios, futuros inversores, etc,...)

PAUTAS DE EXAMEN—6°. ECONOMIA Y DERECHO

PARA ALUMNOS REGLAMENTADOS

El examen correspondiente consistirá en una prueba escrita que comprenderá 2 partes:

1-Una prueba teórica que tendrá 6 preguntas :

Planteando casos concretos, que se resuelven aplicando principios generales, una de ellas debe referirse a los Estados Contables, (comparación o análisis) Deben ser de clara definición y referidos a conceptos teóricos de la asignatura dados en clase u objeto de trabajos domiciliarios.
Debe exigirse la respuesta y justificación de la misma.

2 - Una prueba práctica de registración que tendrá 2 partes:

- a) A partir del Estado de Situación de una Hacienda y de 12 ó más propuestas de registración , que deberán necesariamente combinar la descripción de Hechos Económicos y Actos Administrativos con la entrega de la documentación descripta, como mínimo 6 en cada caso. Se deberá registrar por Diario Único llegando a Balance de Comprobación, y la presentación de 2 Mayores en forma detallada.
- b) A partir de un Balance incompleto de Comprobación y Saldos presentando un número de incógnitas no inferior a 2, se deberá confeccionar la Planilla de Balance a 8 columnas con Asientos de Resultados Cierre y Reapertura así como también los Estados Contables correspondientes y el análisis de los mismos.

La prueba tendrá una duración de 3 horas en total y los alumnos podrán traer ya diagramados los Libros y la Hoja de Trabajo.

El tema de Estados Contables debe ser considerado en el ejercicio 2 del práctico o en su defecto en el cuestionario teórico.

El Tribunal deberá reunirse previamente al examen para determinar la prueba a plantear y los criterios de evaluación , recordando que se trata de una prueba única y que debe ser satisfecha en su totalidad.

Para la evaluación prevalecerá el criterio conceptual, teniendo relativa importancia los errores numéricos, recordando que todas las partes deben ser suficientes. Para la evaluación final se deberá tener en cuenta las calificaciones logradas en el curso, el esfuerzo manifestado, el cumplimiento de los trabajos domiciliarios y monografías, por lo que será necesario que el Tribunal disponga de la Libreta del Profesor al momento de la corrección y evaluación de la prueba.

PARA ALUMNOS LIBRES

Se plantearán 9 preguntas, siguiendo el mismo criterio que para los alumnos reglamentados y se agregará además una tercera prueba práctica planteada por Diarios Múltiples con los respectivos Asientos de Resumen.

La prueba tendrá una duración de 4 horas y media